



**El Parlamento del Mercosur  
Recomienda al Consejo del Mercado Común:**

**Artículo 1°.- Impulsar la creación de la Bolsa de Comercio del Mercosur, institución que tendrá como principal actividad la comercialización de Productos Básicos, Industrializados y acciones de empresas de origen regional o que operen comercialmente dentro del Mercosur.**

**Artículo 2°.- La corporación recomendada podrá ser de carácter estatal, mixta o privada, permitiendo en estos dos últimos casos la participación de la totalidad de las bolsas de valores de la región que consideren atinado ser parte de la misma.**

**Artículo 3°.- Independientemente del lugar físico de su sede central, la Bolsa de Comercio del MERCOSUR, deberá tener al menos una filial en cada estado parte, a fin de permitir el acceso a las diversas empresas e inversores de cada estado parte.**

**Artículo 4°.- La Bolsa de Comercio del Mercosur operará mercados a futuro de los diversos productos básicos o de mediana industrialización que se producen en la región ya sean de carácter Energéticos (Petróleo, Gas, Combustibles etc), Minerales Industriales Cobre, Aluminio, Etc): Agrícolas- Ganaderos o forestales o de Industrialización mediana (Lácteos, Carnes, Aceites vegetales, Bio Combustibles, Cueros o productos o sub productos alimentarios a granel)**

**Artículo 5°.- La Comercialización se realizará en las diversas monedas existentes en la región, procurando a futuro creación de una moneda única de intercambio ya sea física o virtual.**

**Artículo 6°.- De forma**

**Humberto Benedetto Parlamentario por Argentina**



## **Fundamentos**

Los Estados Partes del Mercosur tienen como principales productos de exportación los denominados comodities, y su proyección en cuanto a producción de bienes primarios y agroalimentarios muestra un crecimiento importante en los últimos años, y mediante los acuerdos comerciales recientes y en procesos se convertirán en los próximos años en los mayores exportadores mundiales de diversos productos tales como carnes, cereales, oleaginosas y diversos productos primarios cuya cotización no se realizan en su propio territorio sino en bolsas de valores ligados a países extra zona, quienes determinan el valor de nuestras exportaciones.

En efecto, las bolsas de valores como Chicago determinan cual es el precio de los productos de nuestra tierra.

En los últimos años, mientras los mercados de nuestra región avanzan en tratados comerciales con la Unión Europea, Corea, Canadá y varios países o bloques más, los países más poderosos del mundo han comenzado una guerra comercial que afecta sensiblemente los precios de nuestros productos, para que después países como China terminen comprando a menor precio en nuestras regiones.

A modo de ejemplo, El Mercosur es el primer exportador mundial de Soja y sus derivados, pero la cotización de esos productos tiene sede en Los EEUU o Europa, condenando a nuestros productores a vender a precios que no necesariamente reflejan el valor de mercado, hoy alterados sensiblemente por las disputas arancelarias entre China y Estados Unidos.

Creemos que la Creación de la Bolsa de Comercio del Mercosur es una iniciativa que nos permitirá en pocos años poder fijar de manera mas beneficiosa para nuestra región el valor de nuestras exportaciones, mejorando de esta manera nuestras balanzas comerciales y permitiendo mejores ingresos a nuestros estados partes.

Por lo expuesto, solicito al pleno la aprobación del presente proyecto de recomendación.



Humberto Benedetto Parlamentario